24 de julio de 2025

Original: **inglés**

Tratado sobre el Comercio de Armas
Undécima Conferencia de los Estados Partes
Ginebra, del 25 al 29 de agosto de 2025

Programa de trabajo provisional anotado de la CEP11

La Undécima Conferencia de los Estados Partes (CEP11) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) seguirá un programa continuo, por lo tanto, una vez concluida una sesión, la presidencia de la CEP11 pasará al siguiente tema del programa. Los horarios indicados en el programa deben considerarse provisionales, por lo que se aconseja a las delegaciones que se preparen para adaptarse a las modificaciones necesarias y determinadas por la presidencia.[1]

Lunes 25 de agosto

10:00 – 13:00

1. Sesión de apertura de la Undécima Conferencia de los Estados Partes (CEP11)

El presidente de la CEP11, el embajador Carlos FORADORI, dará inicio a la reunión. Posteriormente, los distinguidos invitados harán uso de la palabra en la Conferencia.

2. Aprobación del programa

El presidente invitará a los asistentes a considerar y aprobar el programa provisional presentado en la Conferencia.

3. Organización del trabajo

El presidente hará uso de la palabra para confirmar el Reglamento interno del TCA, el Reglamento Financiero del TCA, la Secretaría de la Conferencia, la elección de las autoridades (si fuera necesario) y la información de las delegaciones, además de ofrecer una descripción general de la organización del trabajo semanal en el contexto del programa continuo de la Conferencia.

A continuación, el presidente cederá la palabra al Reino Unido para que presente su propuesta a fin de que la Conferencia apruebe un mandato para avanzar en una estrategia

[1] Este enfoque flexible no se aplicará al tema 9 del programa relativo al Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF), que se tratará el miércoles por la tarde debido a los arreglos especiales relacionados con esa sesión. Si el tema 8 del programa se concluye antes de lo previsto, la presidencia podrá continuar con el debate del tema 10 del programa.

del TCA a más largo plazo con vistas a que se adopte una decisión en la CEP12. Esta propuesta se examinará en el tema 13 del programa: "Cuestiones relativas a la Duodécima Conferencia de los Estados Partes (CEP12)".

4. Debate temático "La universalización como prioridad"

Durante esta sesión, la Conferencia sostendrá un debate temático sobre la universalización como prioridad. El debate temático comenzará con una mesa redonda que pondrá de relieve la importancia de la universalización para lograr el éxito general del Tratado, incluida su aplicación efectiva. Fomentará el intercambio de experiencias, mejores prácticas y estrategias innovadoras para promover la adhesión, al tiempo que identificará las deficiencias en el apoyo y la coordinación. Posteriormente, se invitará a los delegados a participar en el debate temático mediante intervenciones y preguntas a los panelistas.

15:00 – 18:00

5. Debate general

Durante esta sesión, se invitará a las delegaciones (los Estados partes, los Estados signatarios y otros Estados observadores) a realizar intervenciones de carácter general. También se invitará a las organizaciones internacionales y regionales, así como a los representantes de la sociedad civil y de la industria, a hacer intervenciones de carácter general. Por razones de tiempo, todas las intervenciones de esta sesión tendrán un límite máximo de cinco minutos. En vista de ello, se alienta a las delegaciones a que envíen sus intervenciones con antelación para facilitar la labor de los traductores y traductoras a info@thearmstradetreaty.org.

Martes 26 de agosto

10:00 – 13:00

Debate general, cont.

El debate general continuará con intervenciones limitadas a un máximo de cinco minutos por Estado parte, Estado signatario, Estado observador, organización internacional, organización regional, representante de la sociedad civil y representante de la industria.

15:00 – 18:00

6. Universalización del Tratado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4, del Tratado, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la universalización del Tratado. Antes de iniciar el intercambio, la Secretaría del TCA hará una presentación general sobre el estado de la participación en el TCA. La copresidencia del Grupo de Trabajo sobre la Universalización de Tratado (WGTU) presentará a la Conferencia un informe sobre el estado de la labor realizada por el Grupo de Trabajo entre la CEP10 y la CEP11, y formularán recomendaciones con miras

a aumentar la participación de los actores regionales en las actividades de universalización, así como la coordinación de los esfuerzos entre los participantes en esas actividades.

7. Aplicación del Tratado

De conformidad con el artículo 17, párrafo 4, del Tratado, durante esta sesión, se invitará a la Conferencia a intercambiar opiniones sobre la aplicación del Tratado, incluidos los aspectos relacionados con el establecimiento de sistemas nacionales de control, la cooperación interinstitucional, las prohibiciones del Tratado, la exportación y evaluación de las exportaciones, la importación, el tránsito y transbordo, el corretaje/intermediación y el mantenimiento de registros.

Se invitará a la presidencia (apoyado por los facilitadores) del Grupo de Trabajo sobre la Aplicación Eficaz del Tratado (WGETI) a presentar un informe a la Conferencia sobre el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo en el período comprendido entre la CEP10 y la CEP11. En el informe del Grupo de Trabajo se recomendará, entre otras cosas, que se debatan los posibles resultados en temas como la aplicación del artículo 7, párrafo 4; la cooperación interinstitucional y la relación entre la aplicación del TCA y las responsabilidades de los actores de la industria de ejercer la diligencia debida en materia de derechos humanos y DIH.

Miércoles 27 de agosto

10:00 – 13:00

Aplicación del Tratado, cont.

Durante esta sesión, de ser necesario, continuarán los intercambios sobre la aplicación del Tratado y el examen del informe del Grupo de Trabajo.

8. Transparencia y presentación de informes

Durante esta sesión, la Conferencia considerará cuestiones relacionadas con las obligaciones de transparencia y presentación de informes del Tratado. La sesión comenzará con la presentación general de la Secretaría del TCA sobre el estado actual de la presentación de informes en el marco del Tratado.

A continuación, se invitará a la presidencia del Grupo de Trabajo sobre Transparencia y Presentación de Informes a presentar un informe a la Conferencia sobre el estado de la labor realizada por el Grupo de Trabajo en el período comprendido entre la CEP10 y la CEP11, y a formular las recomendaciones del Grupo de Trabajo, que se centrarán en medidas prácticas para mejorar la presentación de informes y la evaluación de los instrumentos de intercambio de información del TCA.

15:00 – 18:00

9. Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF)

Durante esta sesión vespertina, el Foro de Intercambio de Información sobre Desvíos (DIEF) convocará su sexta reunión desde su creación en la CEP6. El DIEF es un órgano *sui generis* para los intercambios informales y voluntarios entre los Estados partes y los Estados signatarios relacionados con los casos concretos de desvío detectados o sospechados, así como para el intercambio de información operativa sobre los desvíos. De acuerdo con los Términos de Referencia del DIEF, a la sesión solo pueden asistir los representantes de los Estados partes y los Estados signatarios. Por consiguiente, el programa y otros aspectos logísticos relativos a la sesión del DIEF se comunicarán, según proceda, a los Estados partes y los Estados signatarios.

Jueves 28 de agosto

10:00 – 13:00

10. Asistencia internacional

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones relativas a la asistencia internacional, incluidos los pedidos y ofrecimientos de asistencia internacional que presenten los Estados partes. Para iniciar el debate, la presidencia invitará a la Secretaría del TCA a brindar un informe sobre el funcionamiento del Programa de Patrocinio, incluidos los fondos recibidos y los delegados patrocinados.

Posteriormente, se invitará a la presidencia del Comité de Selección del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias (VTF) y la Secretaría del TCA a presentar un informe sobre el funcionamiento del VTF, incluida una actualización sobre los proyectos financiados de aplicación del Tratado. Además, se invitará a la Conferencia a escuchar los testimonios de un grupo diverso de Estados beneficiarios del VTF sobre la forma en que el VTF ha apoyado sus esfuerzos nacionales de aplicación del Tratado.

11. Cuestiones relativas a la Secretaría

Durante esta sesión, la Conferencia examinará los informes de la Secretaría y del Comité de Gestión referentes a las actividades que emprendieron durante el período en cuestión, incluidas las recomendaciones formuladas por la Secretaría del TCA y el Comité de Gestión.

La Conferencia también analizará y aprobará el proyecto de propuesta del Comité de Gestión sobre la revisión del programa de trabajo revisado del TCA. Asimismo, la Conferencia considerará y aprobará el presupuesto de la Secretaría del TCA para el año fiscal 2026.

15:00 – 18:00

12. Cuestiones relativas a las contribuciones financieras

Durante esta sesión, la Conferencia intercambiará opiniones acerca del estado de las contribuciones financieras a los presupuestos del TCA y la forma en que este punto podría mejorarse.

13. Cuestiones relativas a la Duodécima Conferencia de los Estados Partes (CEP12)

Durante esta sesión, la Conferencia considerará las siguientes cuestiones:

a. preparativos de la Duodécima Conferencia de los Estados Partes (CEP12), incluida la aprobación del presupuesto para la próxima sesión ordinaria, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 3, del Tratado;

b. elección de la presidencia y la vicepresidencia de la CEP12, según lo dispuesto en la regla 9, párrafo 1, del Reglamento interno del TCA;

c. establecimiento de los órganos subsidiarios que sean necesarios para mejorar el funcionamiento del Tratado, según lo dispuesto en el artículo 17, párrafo 4, letra f, del Tratado.

Además de estos subtemas, las delegaciones tendrán la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la propuesta presentada por el Reino Unido para que esta Conferencia apruebe un mandato para avanzar en una estrategia del TCA a más largo plazo con vistas a que se adopte una decisión en la CEP12.

Viernes 29 de agosto

10:00 – 13:00

14. Otras cuestiones

Este punto del programa brinda a las delegaciones la oportunidad de abordar cuestiones que no se hayan tratado en el programa. Se pide a las delegaciones que informen al presidente con anticipación sobre su deseo de abordar estas cuestiones.

15. Consideración y aprobación del informe final de la CEP11

El presidente hará una presentación final del informe final de la CEP11. Después de esta presentación, la Conferencia considerará la aprobación del informe final de la Conferencia.

15:00 – 18:00

Consideración y aprobación del informe final de la CEP11, cont.

De ser necesario, el examen del informe final de la Conferencia continuará durante esta sesión.

16. Clausura de la Undécima Conferencia de los Estados Partes

Antes de la clausura de la CEP11, el presidente pronunciará su discurso final e invitará al presidente electo de la CEP12 a dirigirse a la sesión plenaria. Después de esto, se procederá a la clausura de la CEP11.

***